

Certificación sobre cumplimiento de normativa en materia de instalaciones para el procedimiento de actuación comunicada

D./D^a, Colegiado con el número....., en el Colegio Oficial de de (en su caso) **CERTIFICA:**

1º Que la actividad de sita en cuyo inicio se comunica por D., así como sus instalaciones, se ajustan a lo indicado en la documentación técnica anexa.

2º Que en todo caso, el establecimiento es apto para los fines previstos, y tanto el mismo como sus instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables.

3º Que la documentación técnica anexa cumple con las condiciones de accesibilidad, higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales, exigidas por las normas vigentes de aplicación.

4º Que, en particular, la documentación presentada se ajusta a la realidad del local donde se va a desarrollar la actividad, cumpliendo íntegramente la normativa de seguridad contra incendios vigente (DB SI del CTE).

5º La ocupación total de la actividad es de..... personas.

6º Que la instalación se encuentra en posesión de las autorizaciones de las instalaciones, expedidas por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el caso de ser necesaria según la normativa sectorial aplicable.

Y de acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente documentación anexa al Certificado:

- Descripción detallada de la actividad a desarrollar.
- Datos del promotor (Nombre y apellidos o razón social, CIF/NIF/NIE).
- Situación de la actividad.
- Superficie construida local.
- Potencia en KW de los equipos, maquinaria e instalaciones, así como fichas técnicas de características de las instalaciones.
- Tipo de productos que se almacenan y/o comercializan.
- Accesos de la actividad: Vía pública, peatonal, a través de espacios abiertos.
- Plano de situación del PGOU vigente a escala mínima de 1:2000 con la situación exacta del local.
- Fotografías del establecimiento, debidamente fechadas (interior y exterior).
- En caso de que el establecimiento haya necesitado la realización de obras de adaptación, deberá adjuntarse la correspondiente licencia de obras.
- Planos a escala 1:100 de alzado, sección y distribución interior diferenciado por usos en el que se reflejen las medidas correctoras adoptadas para el cumplimiento de las normativas aplicables, como el código técnico de la edificación (DB-SI, DBSU, DB-HE y DB-HS), Decreto 293/2009, de 7 de julio y las Ordenanzas del PGOU de Roquetas de Mar.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, firma el presente.

Roquetas de Mar a de de

Firmado: